

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba
Dirección General de Recursos Humanos

Núm. 4.076/2010

Por Decreto número: 14681 de 13 de Noviembre de 2009, la Teniente de Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, por acuerdo n.º: 1476/09 de 9 de Octubre de 2009 y Decreto del Sr. Alcalde, nº 6932 de 7 de Mayo de 2009, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador y demás normativa vigente, se dispuso la contratación laboral indefinida en plaza de Oficial 2ª Cuidador/a, con efectos de 16

de noviembre de 2009, de:

NOMBRE.-D.N.I.

José Acaíñas Muñoz; 30457611-E

Antonio Jiménez Carmona; 30484703-C

Luis Barroquera Ruiz; 30805827-H

José Javier Blanco Ortega; 30965652-Q

Julia Ruiz Laguna; 30531228-Q

Mª Silvia Villarejo Baena; 30542662-L

Francisco José Ruiz Centella; 30824488-A

Rafael Martínez Serrano; 30533632-M

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 19 de abril de 2010.-La Teniente. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.